Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 29 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-11608-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 07/2023, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA – RIO GRANDE y TOLHUIN.

Que mediante Resolución SUBSEC. A. N° 056/23 y su par aclaratoria N° 061/23 se autorizó el llamado a cotización, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización y se designó a la Comisión de Preadjudicación.

Que con fecha 08/03/23, se labró el Acta de Apertura de sobres, donde se asentó que se presentaron dos (02) oferentes, empresas INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70860170-1, Cotización 1 por un total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 4.466.000,00) y LOGISTICA ANTARTICA S.A – C.U.I.T. N° 33-71190748-9, Cotización 2 por un total de PESOS SEIS MILLONES VEINTE MIL CON 00/100 ($ 6.020.000,00).

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Informe N° 33/23 donde la Comisión de Preadjudicación sugirió la preadjudicación de la licitación privada al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-70860170-1, por un total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 4.466.000,00.-). Todo ello, ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 188/23, Resoluciones O.P.C Nº 17/21, 18/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1301,1465 Decretos Provinciales Nº 4493/19y N° 3635/22.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 07/2023, RAF 111, referida a la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA – RIO GRANDE y TOLHUIN, por un total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 4.466.000,00.-), al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-70860170-1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. Nº 187 /23.-

CCAG

S R

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
29/03/2023 15:13